**Boletín Nº 86**, Julio 2018

CORREDORA | security SEGUROS

**ACTUALIDAD EN SALUD**

# SEGUROS ASOCIADOS A CLÍNICAS (PARTE I)

En el mercado de la salud privada se consolida cada vez más la necesidad de complementar un plan de Isapre (o Fonasa) con un seguro adicional, de modo de mitigar el impacto financiero de un alto copago en atenciones de mayor costo. Así, a las Compañías de Seguros que ofrecen productos de libre elección, se han agregado las principales clínicas con coberturas asociadas a sus establecimientos. A continuación, se presenta un resumen de los productos vigentes por establecimiento (excluye seguros de accidentes), muestra que finalizará en el próximo boletín.

## CLÍNICA SANTA MARÍA (METLIFE)

• Seguro Salud Total: Cubre 100% de gastos hospitalarios y ambulatorios luego de Isapre o Fonasa, con tope de UF30.000 por evento, con deducible desde UF50 según tramo de edad. No se aplica deducible (hasta 70 años) para el primer evento en caso de cáncer, infarto, AVE, insuficiencia renal crónica, angioplastia y trasplante de órganos. Gastos sin cobertura del sistema previsional se considerarán al 50% para la aplicación de la cobertura. A afiliados de Fonasa se aplica cobertura sobre el 50% del copago. Cobertura en el extranjero aplica sobre 50% del gasto con cobertura previsional, o sobre el 25% sin cobertura previsional. Atención en otros centros sólo por riesgo vital. Permanencia hasta 100 años.

• Seguro Salud Total Plus: incorpora al seguro anterior una cobertura complementaria de UF300, con deducible anual de UF2 por asegurado y UF6 máximo por grupo familiar. Permite reembolso de gastos menores y cobertura de parto. Permanencia hasta los 65 años.

## CLÍNICA INDISA (METLIFE)

• Seguro Siempre Indisa: Cubre 100% de gastos hospitalarios y ambulatorios luego de Isapre o Fonasa, con tope de UF25.000 por evento, con deducible desde UF60, según tramos de edad. No se aplica deducible (hasta 70 años) en primer evento en caso de cáncer, infarto, AVE, insuficiencia renal crónica, angioplastia y cuadriplejia o tetraplejia. Gastos sin cobertura del sistema previsional se considerarán al 50% para la aplicación de la cobertura. A afiliados de Fonasa se aplica cobertura de 50%, 70% o 100% del copago, según plan elegido. Cobertura en el extranjero aplica sobre 50% del gasto con cobertura previsional, o sobre el 25% sin cobertura previsional. Atención en otros centros sólo por riesgo vital. Permanencia hasta los 90 años.

• Seguro Siempre Indisa Total: incorpora al seguro anterior una cobertura complementaria de UF250, con deducible anual de UF1,5 por asegurado y UF4,5 máximo por grupo familiar. Permite reembolso de gastos menores y parto. Permanencia hasta 65 años.

## CLÍNICA MEDS (METLIFE)

• Seguro Catastrófico: Cubre 100% de gastos hospitalarios y ambulatorios luego de Isapre, con una cobertura mínima exigida de 50% por Isapre (excluye Fonasa), con tope de UF3.000 por evento, con deducible de UF100. Cobertura de Isapre inferior al 50% determina que el seguro cubra un 50%, o un 25% si no cubre la Isapre. Opción de atenderse en otras

clínicas para atenciones que no otorgue Meds, con cobertura de 75% en determinados establecimientos. Sin cobertura en el extranjero. Permanencia hasta los 80 años.

- Seguro Catastrófico más Complementario: incorpora al seguro anterior una cobertura de hasta UF120 anual, con deducible de UF2 por asegurado. El porcentaje de cobertura corresponde al efectivamente otorgado por la Isapre. Atención exclusiva en Meds (motivo por el que se excluye parto). Permite reembolso de gastos menores. Permanencia hasta los 65 años.
- Seguro Traumatológico: Otorga una cobertura por accidente traumatológico de UF500, con tope de dos eventos por año y deducible de UF3 por evento. Además, otorga una indemnización de UF2 por cada día de hospitalización accidental (UF4 en UTI o UCI) y de UF5 por fractura de huesos accidental (un evento al año). Máximo tres eventos por año.

## CLÍNICA SAN CARLOS, CLÍNICA UC Y HOSPITAL CLÍNICO UC (RED UC CHRISTUS) (METLIFE)

- Seguro Gastos Mayores: Cubre 100% de gastos hospitalarios y ambulatorios luego de Isapre, con tope de UF36.000 por evento, con deducible desde UF60, según tramos de edad. Se aplica deducible diferenciado según edad hasta los 70 años, de entre 0 y UF45, para el primer evento en caso de cáncer, infarto, AVE, insuficiencia renal crónica, angioplastia, trasplantes, injerto aórtico, cirugía de válvulas cardíacas y alzheimer. Gastos sin cobertura del sistema previsional se considerarán al 50% para la aplicación de la cobertura. A afiliados de Fonasa se aplica cobertura de 50%. Cobertura en el extranjero aplica sobre 50% del gasto con cobertura previsional, o sobre el 25% sin cobertura previsional. Atención en otros centros sólo por riesgo vital. Permanencia hasta los 100 años.
- Seguro Gastos Mayores y Complementario: Incorpora al seguro anterior una cobertura de hasta UF60 anual, con deducible de UF1 por asegurado y UF3 máximo por grupo familiar, en los mismos porcentajes que el sistema previsional. Permite reembolso de gastos menores y parto. Permanencia hasta los 65 años.

Como se puede observar, los productos presentan similitudes en la mayoría de las clínicas de la muestra, variando solo los topes y montos de cobertura. Es importante tener presente que estos seguros limitan su cobertura a los establecimientos con los que están asociados, no permitiendo la libre elección del asegurado, salvo ante riesgo vital, a diferencia de otros seguros de libre elección de prestadores, que se ofrecen directamente por las Compañías de Seguros. La principal ventaja de estos productos asociados a clínicas está en su operación, ya que el mismo establecimiento realiza el proceso de liquidación de coberturas de Isapre y del seguro, pagando el asegurado solo el copago final (deducible), lo que no sucede con seguros de libre elección, que exigen el copago de la cobertura del sistema previsional y luego proceden a reembolsar. Estos últimos, sin embargo, permiten libre elección del prestador, facilitando una atención médica ajustada a los requerimientos del paciente.